

MEC: Director de Anticorrupción resolvió sumariar a supervisora y a técnica



Inseparables. La supervisora Ada Luz Fernández y su protegida, la técnica Luz Melgarejo de Beraud.

El propio director de Anticorrupción confirmó a Luque Noticias que hallaron elementos relevantes contra la docente Luz

Melgarejo por presunto “planillerismo” y otras irregularidades administrativas

cometidas con la venia de la propia supervisora Ada Luz Fernández.

Según Casañas Levi, el pedido ya fue remitido en

junio pasado para que la Asesoría General del MEC, a cargo del director Marcelo Duprat, ordene la apertura del sumario administrativo para determinar la responsabilidad de ambas funcionarias.

A raíz de las investigaciones iniciadas el pasado 8 de mayo por el Ministerio contra la docente Luz Melgarejo de Beraud, surgieron que además del planillerismo entre febrero a mayo pasado, que la maestra accedió sin concurso a 260 horas cátedra en las escuelas Silvio Pettrossi, de Luque, y Gral. Máximo Santos, de Asunción, percibiendo un sueldo mensual de más de G. 6 millones, según la planilla del MEC.



El director de Anticorrupción del MEC, José Casañas Levi, confirmó que recomendó la apertura de sumario a las dos funcionarias de la Supervisión de Luque.

La sospecha recae en su contra por que aparentemente

desde febrero pasado no asistía a su lugar de trabajo, en la Supervisión Administrativa Región 27 de Luque, a cargo de Ada Luz Fernández de Rodríguez.

Luego de las publicaciones, **la presunta “planillera” presentó un certificado de reposo “mau” de un sanatorio privado.** El documento carece de validez por qué no fue visado ni autenticado por el Ministerio de Salud, o en su efecto por el IPS, donde la profesora es asegurada.

Además, dicho certificado de reposo de 48 horas otorgado por el médico Alfredo Meza, en fecha 06/05/19, no tiene mesa de entrada en la Supervisión donde figura. Se trata de un requisito fundamental para que un documento oficial sea válido. Tampoco cuenta con números de expediente, tal como se establece para este caso.

Seguidamente, aparece la planilla de asistencias de la docente Luz Melgarejo de Beraud, correspondiente al mes de mayo del año 2019, donde no dejó asentado su reposo. Es decir, no llenaron las casillas correspondientes a los días 6, 7 y 8 de mayo, para justificar la inasistencia de la funcionaria por prescripción del médico tratante.

Tampoco las casillas correspondientes a las fechas siguientes 9 y 10 (jueves y viernes), donde la funcionaria tenía que volver al trabajar, no aparecen sus firmas.

La planilla igualmente carece de la firma de la profesora al pie del documento tal como se observa en las

demás planilla de
asistencias que se agregan en la carpeta de investigación.



Abog. Marcelo Duprat, director de Asesoría Jurídica del MEC. Como si esto fuera poco, la docente durante su reposo acudió a la oficina, coincidentemente el 8 de mayo, cuando la comitiva de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción del MEC estaba recabando documentaciones para iniciar la pesquisa contra la educadora. Su firma aparece en el acta de constitución de los abogados a cargo del director de Anticorrupción, José Casañas Levi.

**No
puede acceder a horas cátedra**

Según averiguaciones, la docente Luz Melgarejo de Beraud solo tiene perfil para el nivel inicial. **Es decir, está habilitada para Maternal, Prejardín, Jardín y Preescolar.**



Acorralada. La maestra Luz Melgarejo tiene rubros «Z» y percibe más de G. 6 millones al mes sin tener el perfil y sin concurso.

En consecuencia, la citada educadora no puede acceder ni a cargo interino de horas cátedras, pero aparece entre las interinas con nada menos que 260 horas. Pero sí le concedieron debería tener su puntaje y estar en banco de datos para que pueda acceder al rubro de “Z” que corresponde a horas cátedras, según documentos.

Por último, la propia supervisora confesó durante la

constitución de los abogados del MEC que **“para el presente año no se realizó solicitud alguna de comisionamiento para la profesora Luz María Concepción Melgarejo”**, según revela el acta del abogado Rodrigo Ramírez, quien encabezó la comitiva.

En este punto cabe señalar que las demás docentes de la citada Supervisión ya presentaron sus respectivos comisionamientos entre febrero y marzo pasado.

Ahora, cabe confirmar sí el director de Asesoría del MEC Marcelo Duprat, dio trámite o no a la recomendación del director Anticorrupción José Casañas Levi.

También intentamos entrevistar a Marcelo Duprat y a la fiscal de Educación, Leticia Morán, pero sin éxito.